

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 67

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Barbara García Reynoso, César Castro Ponce, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Sexagésima Séptima Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia y da aviso de la ausencia justificada de las Regidoras Edel de la Rosa Anaya, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez y del Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 26 de febrero del año 2024.
- Punto Tercero:** Toma de protesta a la C. Bertha Karina Lam como Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 04/24 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a solicitud de autorización a la Oficialía Mayor Ayuntamiento de Mexicali, para celebrar los actos jurídicos correspondientes a la regularización de los predios identificados como LOTE 10-A DE LA MANZANA 51 Y 11-A DE LA MANZANA 51, AMBOS DEL FRACCIONAMIENTO PROLONGACIÓN JUSTO SIERRA de esta ciudad.

Punto Quinto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 06/24 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, relativo a solicitud de autorización para que se aplique el Artículo 64 BIS, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa Promotora de Casas y Edificios S.A. DE C.V., en su carácter de urbanizador y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento Hacienda Dorada.

Punto Sexto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 06/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta con punto de acuerdo a fin de autorizar la suscripción de 20 Convenios de pago de finiquitos en parcialidades por concepto de Pensiones y Jubilaciones, para su posterior ratificación y cumplimiento.

Punto Séptimo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 07/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, convenio de colaboración para establecer acciones y recursos para la operación, mantenimiento y seguridad del Parque Ecológico Laguna México, Baja California.

Punto Octavo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 45/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para que se desincorpore del régimen de bienes del dominio público e incorpore al régimen del dominio de bienes propios, los predios identificados como LOTE 2 y LOTE 3, AMBOS DE LA MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE PUEBLA SÉPTIMA SECCIÓN, de esta ciudad, con superficies de 3,042.464 y 2,188.131 metros cuadrados, y claves catastrales WU-248-002 y WU-248-003, respectivamente, así mismo, se autorice su enajenación a título gratuito a favor del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CECYTE), del plantel Ejido Puebla de este Municipio.

Punto Noveno:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 08/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo de reconocimiento y autorización para

convenir el adeudo por concepto de déficit generado por el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores del Municipio de Mexicali, que refieren los artículos 125 y 125 Bis de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, correspondiente a los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés.

Punto Decimo: Toma de protesta a Regidores Suplentes del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo Primero: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 26 de febrero del año 2024, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con trece votos a favor, emitidos por los presentes.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, hace constar la presencia del Regidor Ysmael Rodríguez Pérez, a esta altura de la sesión.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el relativo a Toma de protesta a la C. Bertha Karina Lam como Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Acto continuo, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, procede a tomar la protesta de Ley; aceptando el cargo conferido e inmediatamente después comienza a fungir como Regidora.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 04/24 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a solicitud de autorización a la Oficialía Mayor Ayuntamiento de Mexicali, para celebrar los actos jurídicos correspondientes a la regularización de los predios identificados como LOTE 10-A DE LA MANZANA 51 Y 11-A DE LA MANZANA 51, AMBOS DEL FRACCIONAMIENTO PROLONGACIÓN JUSTO SIERRA de esta ciudad; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: Se autoriza a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, para celebrar todos los actos jurídicos correspondientes a la regularización de los bienes inmuebles identificados como LOTE 10-A DE LA MANZANA 51 DEL FRACCIONAMIENTO PROLONGACIÓN JUSTO SIERRA, CON UNA SUPERFICIE DE 266.95 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL IC-051-041 Y EL SEGUNDO PREDIO DESCRITO COMO 11-A DE LA MANZANA 51 DEL FRACCIONAMIENTO PROLONGACIÓN JUSTO SIERRA, CON UNA SUPERFICIE DE 172.90 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL IC-051-101, predios señalados en el Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 10 de abril de 1977; a favor de la solicitante María Teresa Velázquez Sais.

En relación con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 06/24 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, relativo a solicitud de autorización para que se aplique el Artículo 64 BIS, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa Promotora de Casas y Edificios S.A. DE C.V., en su carácter de urbanizador y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento Hacienda Dorada; procediendo a su lectura la Regidora Trinidad Castillo Orduño, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 64 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS DE S.A. DE C.V., NO HA PROPORCIONADO LOS SERVICIOS PÚBLICOS AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "HACIENDA DORADA", DE ESTA CIUDAD.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE BRINDEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LES CORRESPONDA, AL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DORADA DE ESTA CIUDAD, DEBIENDO COMUNICAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE REALICEN EN DICHO FRACCIONAMIENTO A FIN DE QUE ÉSTA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES FISCALES DEL ÁMBITO MUNICIPAL DETERMINE Y EXIJA LOS CRÉDITOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL URBANIZADOR O PROMOTOR INMOBILIARIO DE DICHO FRACCIONAMIENTO.

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

TERCERO: SE NIEGA CUALQUIER ACCIÓN DE URBANIZACIÓN EN SU MODALIDAD DE FRACCIONAMIENTOS A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS DE S.A. DE C.V., ASÍ COMO A CUALQUIERA DE LOS SOCIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SU SOCIEDAD, HASTA EN TANTO NO REGULARICE SU SITUACIÓN.

En seguimiento con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 06/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta con punto de acuerdo a fin de autorizar la suscripción de 20 Convenios de pago de finiquitos en parcialidades por concepto de Pensiones y Jubilaciones, para su posterior ratificación y cumplimiento; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario, con tu permiso Presidenta Municipal, Síndico Procurador, compañeras, compañeros Regidores, mexicalenses que nos acompañan por la vía virtual y por supuesto todos los que están aquí de manera presencial, gracias por estar aquí acompañándonos; este tema es trascendental, es importante, sí celebro que se haya hecho este gran esfuerzo para estos 20 convenios, primeramente como una muestra de buena voluntad y como reflejo del Gobierno ante estos temas tan sensibles donde les hemos podido aportar también como parte de Cabildo, pero también exhortar a las áreas técnicas para poder hacer un esfuerzo aún más grande, para poder solventar y poder cumplir con todos los trabajadores que están en espera de una jubilación o de obtener sus pensiones, poder ponernos, este, al día con eso Presidenta esto va a ser un gran esfuerzo de todos y sé que lo vamos a cubrir en conjunto; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza**: "Gracias Secretario, con su venia Presidenta, compañeros munícipes, bienvenidos todos, todos los ciudadanos a este su Cabildo, este Cabildo ciudadano; sí, nada más para hacer una acotación respecto del tema de las, de las, de los convenios, estos, estos convenios atienden a una sensibilidad de este gobierno, este gobierno que a diferencia de los anteriores y hablo, no hablo del anterior a nosotros, a los que estaban antes de nosotros, ahora sí que de este movimiento que representamos, pues nosotros sí tenemos una sensibilidad para con los trabajadores, veo que el PAN pues se ausenta en las decisiones importantes como el día de hoy, en cambio nosotros afrontamos de una manera responsable el hecho de que nuestros trabajadores hayan cumplido su vida activa, su vida de servicio y de manera responsable vamos a votar el que se le entregue lo que les corresponde, entonces, este sería mi, mi participación Presidenta y felicitarla a usted y a la Oficialía Mayor y por supuesto a la Tesorería que hacen un gran esfuerzo por cumplirle a nuestros trabajadores, ya tantos años que dejan en favor de los ciudadanos, en favor de este municipio y pues bueno lo menos que podemos hacer es ese pequeño esfuerzo de simplemente votar en Cabildo, el PAN ausente en los temas importantes de Ciudad, pero bueno ..."; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Muy buenas tardes a todos y a todos, Presidenta, buenas tardes, con su venia, Síndico Procurador y a todos mis compañeros Regidores y a todos los que nos ven por

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 67

este medio muy buenas tardes a todos. Yo también quiero sumarme a las felicitaciones sobre todo a nuestra Presidenta que, que ha actuado con un corazón sensible, con responsabilidad en pagar no solo a los que se van a jubilar esta vez, sino en pagar deudas atrasadas que nos dejaron los gobiernos anteriores, este gobierno se ha distinguido como un gobierno responsable, un gobierno que paga, un gobierno que poco a poco ha estado pagando esa deuda tan grande que nos dejaron a este Ayuntamiento, pero también no quiero dejar de felicitar a los ciudadanos que ellos forman parte de todo este trabajo que hemos estado realizando, porque sin las aportaciones de ellos, sin cumplir con sus obligaciones de venir a pagar sus impuestos, pues no se hicieran estas cosas, verdad, no se lograría trabajar como hemos trabajado uniendo esfuerzos, esa es la palabra y gracias a todos los ciudadanos por sumarse, por unir esfuerzos y venir a pagar sus impuestos y pues me sumo a las felicitaciones, felicidades Tesorero, también a Oficialía Mayor, porque han hecho un gran trabajo y también felicito a todas las personas que van a ser beneficiadas, a todos los que se van a jubilar; es cuanto, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza a la C. Claudia Lorenia Beltrán González, en su carácter de Oficial Mayor, para que suscriba en representación del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, 20 convenios de pago en siete parcialidades por concepto de pensiones y jubilaciones, pudiendo suscribir dichos convenios de manera individual o conjunta con los funcionarios involucrados en el cumplimiento de los mismos.

SEGUNDO: Se autoriza a la C. Claudia Lorenia Beltrán González, en su carácter de Oficial Mayor, para que, en representación del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, ratifique los referidos convenios ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California.

TERCERO: Se autoriza a la Oficialía Mayor y a la Tesorería Municipal, para realizar todos los actos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, para los efectos correspondientes.

Continuando con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 07/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, convenio de colaboración para establecer acciones y recursos para la operación, mantenimiento y seguridad del Parque Ecológico Laguna México, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la

discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reynoso**: "Muchas gracias Secretario; muy buenas tardes a todas y todos mis compañeros, bienvenida compañera Regidora a este Cabildo, vamos a estar trabajando de la mano y bueno también agradecer la presencia de todas y todas, de todas las personas que se encuentran el día de hoy aquí con nosotros. Yo quiero anticipar que mi voto va a ser en abstención, justo por los comentarios vertidos en la Comisión y bueno también me gustaría comentar, creo que sí está bastante bien que, que de la mano de Gobierno del Estado y el Ayuntamiento vayan a hacerse cargo de este proyecto, que es un muy buen proyecto para la ciudad eh que quedó ahorita un poco truncado y que están haciendo frente aquí en el Gobierno Municipal eso lo quiero reconocer y lo quiero felicitar, sin embargo, sí creo que no estamos tomando en cuenta que va a pasar en unos próximos años cuando Gobierno del Estado ya no pueda hacer frente y ayudar en el recurso de este proyecto, entonces bajo esas consideraciones mi voto va a ser en abstención; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario, Presidenta con tu permiso; yo quiero expresar mi beneplácito y alegría por este tipo de proyectos, que le dan a Mexicali las cosas que más necesitamos, en Mexicali desde las campañas que a mí me ha tocado vivir y las que todos hemos vivido, sabemos que hay dos o tres temas importantes que la sociedad reclama y uno de ellos es el cuidado del medio ambiente y el acceso a áreas de esparcimiento con seguridad y en condiciones de dignidad; el Parque Laguna México viene a complementar una oferta limitada que tenemos en Mexicali de áreas de esparcimiento y qué bueno, qué bueno que uniendo esfuerzos como lo dice nuestra Presidenta Norma Bustamante, hoy el Gobierno de Marina del Pilar se suma y apoya este compromiso, yo comparto la preocupación de la Regidora eh Barbara, pero la invitación que yo haría sería a que si en algún momento, que no creo, porque conozco también la convicción eh protectora del medio ambiente de nuestra Gobernadora y su compromiso con Mexicali, pero suponiendo sin conceder que algún día al Gobierno del Estado le faltara la forma de ayudarnos, seguramente en el Gobierno de Mexicali podremos destinar economías o los recursos adicionales que con la confianza que ha generado nuestra Presidenta, los mexicalenses están pagando a través de sus impuestos y pues que le entremos nosotros si hace falta un poquito de recursos, este tema lo amerita y lo justifica; muchas gracias Presidenta"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Sí para, perdón nada más para las personas que nos están escuchando, se está hablando de recursos y efectivamente este primer año 2024 el Gobierno del Estado nos ha encargado este parque que va a ser el pulmón más grande que tenga Mexicali, tres veces más grande que el mismo Bosque de la Ciudad, hoy en su primera etapa y en las próximas semanas arranca su segunda etapa; el Gobierno del Estado nos ha encomendado el cuidado de este parque mismo que estamos haciendo con todas las atenciones de la Dirección de Policía Municipal y de Servicios Públicos específicamente, con una cantidad de 17 millones en un año que nos da un aproximado de 1,400,000 por mes, si bien es cierto, el convenio apenas lo vamos a firmar si es que es aprobado por Cabildo, obviamente que es retroactivo y también coincido con el Regidor Óscar Vega, que si esto, que no creemos, este recurso fuera retirado,

58

creo que Mexicali tendría la capacidad para asumir eso que consideramos de extraordinario, el Parque Ecológico Laguna México gracias; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza**: "Gracias, con su permiso de nueva cuenta; sí, nada más eh también era para abonar en el tema del contexto porque el día de hoy es una sesión diferente, el día de hoy tenemos presentes a muchos ciudadanos que interesados en la política y ciudadanos interesados en el que hacer del Gobierno Municipal pues darle un poco de contexto, no, este punto de acuerdo como bien señala la Presidenta, digo ya lo hizo, consiste en que Gobierno del Estado nos done o nos dé a través de un convenio de colaboración 17 millones de pesos mi pregunta es ¿hay áreas de esparcimiento suficientes en Mexicali? digo la respuesta es muy sencilla, no las hay, estamos tratando de en estos gobiernos responsables, estamos tratando de ampliar las zonas, las áreas verdes, para, para nuestros habitantes, para nuestros ciudadanos y la otra pregunta sería ¿quién en su sano juicio no recibiría 17 millones de pesos para operar un parque en favor de los ciudadanos?, bueno estamos en tiempos electorales, yo veo que el PAN se ausenta, es extraño y ustedes irán haciendo un juicio de valor de quiénes sí estamos en favor de las áreas verdes en Mexicali, en favor del esparcimiento de nuestros ciudadanos, nosotros como Sindicatura estaremos apoyando este punto; es cuanto"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Brevemente, la entrada del parque es gratuita"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Presidenta con su permiso, compañeros, ciudadanos aquí presentes; yo también quiero hacer mí, mi comentario sobre este tema, porque voy a ir a favor, voy a ir a favor ¿Por qué? porque primeramente está la salud de nuestros hijos, de nuestros nietos, precisamente hace una semana fui a visitar este parque y la verdad me daba mucho gusto y agradecía a nuestra Gobernadora por tener esa sensibilidad de pensar en los niños, en los adultos, en la salud sobre todo de nosotros que muchas veces ah están nuestros hijos encerrados en espacios muy pequeños, llegue el fin de semana y no tenemos a dónde llevarlos y me llenaba de gozo el ver a los muchachitos en bicicleta, a la gente ahí que, que no hay todavía muchas áreas verdes con zacatito, pero estaban en la tierra con sus cobijas ahí tirados, comiendo lo que ellos llevaban de lonche, la verdad es muy importante las áreas verdes aquí en Mexicali y por eso es que nosotros estamos a favor y estamos trabajando uniendo esfuerzos con nuestra Presidenta también la felicito, porque ella siempre está al pendiente de las necesidades de todos los ciudadanos; es cuanto y voy a favor"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor emitidos por los Regidores Eneyda Elvira Espinosa Álvarez, César Castro Ponce, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Luis Manuel Martínez Ramírez, Ysmael Rodríguez Pérez, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón, Bertha Karina Lam; el Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, y una abstención emitida por la Regidora Barbara García Reynoso; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE CELEBRE CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE ESTABLEZCA LAS ACCIONES Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DEL PARQUE ECOLÓGICO LAGUNA MÉXICO.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En seguimiento con el punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 45/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para que se desincorpore del régimen de bienes del dominio público e incorpore al régimen del dominio de bienes propios, los predios identificados como LOTE 2 y LOTE 3, AMBOS DE LA MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE PUEBLA SÉPTIMA SECCIÓN, de esta ciudad, con superficies de 3,042.464 y 2,188.131 metros cuadrados, y claves catastrales WU-248-002 y WU-248-003, respectivamente, así mismo, se autorice su enajenación a título gratuito a favor del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CECYTE), del plantel Ejido Puebla de este Municipio; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "Gracias, gracias, gracias, Secretario, Presidenta eh yo la quiero felicitar precisamente por esta iniciativa, que va en bien precisamente de tanto lo que hemos luchado para el beneficio de la juventud, sacarlo, darles la alternativa del estudio y salir adelante pues en la vida que tanto necesitan y no sigan ese curso de la delincuencia, que es precisamente combatir esa situación desde el fondo, precisamente del problema, y yo de alguna manera estoy muy de acuerdo también con esa iniciativa que usted promueve y que siempre ha promovido y con esa sensibilidad que ha tenido para el beneficio de Mexicali y de los ciudadanos y de los niños y de la gente que percibe y que quiere esa educación; muchas gracias es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño:** "Gracias Secretario; muy buenas tardes nuevamente, yo nada más quiero felicitar a nuestra Presidenta por esta donación que, que estás, que estamos ahorita haciendo al CECYTE, felicidades Director, nosotros siempre en compañía de nuestra Presidenta estamos al pendiente de la educación y apoyar a los, a los compañeros, a los maestros, a los alumnos, que no se queden sin ir a la escuela porque no hay lugar o porque no haya para la inscripción, estamos a sus órdenes y enhorabuena"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza:** "Gracias Presidenta; felicitar también de sobremanera al Director por su perseverancia, Director Mungarro felicidades, el día de hoy seguramente este, este Cabildo acompañará la petición ciudadana, porque usted representa no solo los intereses de sus estudiantes, sino de sus padres, de sus tíos, hermanos, toda la comunidad de los Pueblas, un mensaje para todos los amigos

de los Pueblos, que este Municipio de Mexicali y este Cabildo, este, pues mira las necesidades, no, hemos caminado por allá, hemos visto que, que el plantel tiene esa, una problemática, que es tener una cueva de lobos a un lado, no, ahora va a ser responsabilidad de ustedes el cercarla, el avituallarla de instalaciones y mandar un, un mensaje muy, muy contundente a esa área, que este Ayuntamiento ha tenido a bien implementar programas específicos, no solo la donación de este predio que representa más de creo si la memoria no me falla aproximadamente 7 u 8 millones de pesos en conjunto, entonces, este, esta donación sería muy importante para CECYTE y para la comunidad, pero volviendo al tema de los programas, se ha bacheado, se ha pavimentado, ahorita hay un programa bastante intensivo de, de cambio de luminarias de vapor de sodio, que son las amarillitas a luz blanca, este Cabildo, este Ayuntamiento está comprometido con los Pueblos, eso es el mensaje que yo quiero dejar el día de hoy y pues no dejar pasar que esta Sindicatura Municipal, para que este acuerdo pueda transitar debió en su momento emitir un acuerdo de conformidad, lo vamos a reiterar ahorita pero ya lo hicimos con anterioridad, estamos conformes con que Mexicali a través de estas acciones tenga mayor seguridad y que nuestros estudiantes tengan mejores instalaciones, haciendo esfuerzos coordinados como dice el lema de nuestra Presidenta, uniendo esfuerzos; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público e incorporación al régimen de bienes del dominio propio del Municipio de Mexicali, Baja California, respecto de los bienes inmuebles identificados como LOTE 2 Y LOTE 3, AMBOS DE LA MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE PUEBLA SÉPTIMA SECCIÓN, de esta ciudad, con superficies de 3,042.464 y 2,188.131 metros cuadrados, y claves catastrales WU-248-002 y WU-248-003, cada uno respectivamente.

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título gratuito de los bienes inmuebles identificados como LOTE 2 Y LOTE 3, AMBOS DE LA MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE PUEBLA SÉPTIMA SECCIÓN, de esta ciudad, con superficies de 3,042.464 y 2,188.131 metros cuadrados, y claves catastrales WU-248-002 y WU-248-003, cada uno respectivamente, a favor del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CECYTE BC), con el propósito de resolver las necesidades de su plantel educativo en la comunidad del Ejido Puebla, de este Municipio, y poder ser utilizado en la construcción de la segunda etapa del denominado "Plantel Ejido Puebla".

TERCERO: Se autoriza a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior.

Para continuar con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 08/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo de reconocimiento y autorización para convenir el adeudo por concepto de déficit generado por el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores del Municipio de Mexicali, que refieren los artículos 125 y 125 Bis de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, correspondiente a los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, el Secretario del Ayuntamiento hace constar la presencia de la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, a esta altura de la sesión**; posteriormente se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario; buenas tardes compañeros, público en general y a todos los que nos siguen. Primero que nada, quiero manifestar mi disculpa por mi retraso, tal como se estableció en mi dispensa estaba sujeta a mi disponibilidad de tiempo. En segundo término, quisiera hacer nuevamente un llamado a evitar estas situaciones a todos, segura estoy a todos los integrantes del Cabildo nos estamos interesados en conocer, discutir y aprobar o negar los temas, el que no se hagan sesiones ordinarias nos quita ese derecho, más aún el que hagan sesiones de acuerdo a los tiempos de la mayoría, pasando por encima de todas las iniciativas, propuestas, exhortos y todo tipo de acciones de quienes no integran una bancada oficialista es un atentado a nuestro derecho, al ejercicio de nuestra actividad y ustedes simplemente a más de 2 años se sujetan a una agenda caprichosa, convenenciera y que solo va dirigida a sacar sus temas, me parece que aún siempre hay momentos en los que se puede enmendar los errores, solo falta la disponibilidad y la intención, ya ni siquiera puedo esperar ese tema, pero yo no puedo dejar de señalarlo una vez más, se exigen, se han exigido sesiones ordinarias, sesiones que nos permitan a todos prepararnos, discutir, comparecer y no solamente venir a atender lo que ustedes quieren, sin que se respeten nuestras posturas, una vez más Presidenta, Secretario, ustedes tienen la voz; es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "Gracias Secretario; aquí nada más manifestar que estoy de acuerdo que se estén liquidando los pasivos de los años 2022, 2023 de las aportaciones a ISSSTECALI para el beneficio de los trabajadores, asimismo, considero necesario que las aportaciones correspondientes a 2024 se cubran en forma puntual para el final de la Administración, este, dejar pues las cuentas al corriente, anticipo mi voto que es a favor, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario, con tu permiso Presidenta; yo quiero expresar que este tipo de acuerdos son los que han cambiado la visión del Gobierno de Mexicali en esta administración, a una administración que cumple con sus compromisos, incluso cuando no son adquiridos por este XXIV Ayuntamiento y déjenme explicarles un poquito a los ciudadanos que nos acompañan, el Gobierno Municipal es una institución pública permanente cuando un trabajador se jubila y no se le paga al ISSSTECALI lo que se debe, pues no se le jubila en ISSSTECALI al trabajador

y no importa que cambie el Gobierno Municipal o la Administración, el Gobierno sigue siendo responsable y en el XXIV Ayuntamiento hemos asumido a lo largo de estos dos años responsabilidades de muchos años anteriores y las hemos sacado adelante con los Bomberos de Mexicali, con el ISSSTECALI, que por cierto, debo aclarar amigas y amigos del ISSSTECALI no es una oficina de gobierno, así no más como cualquier otra, el ISSSTECALI es un Instituto de los Trabajadores del Gobierno del Estado, de los Gobiernos Municipales, es el Instituto que les da servicios de salud, sus pensiones y servicios de seguridad social, entonces, cuando el Gobierno de Mexicali decide cumplir con el ISSSTECALI, con quien estamos cumpliendo es con los trabajadores del Ayuntamiento y del Estado y de otras Instituciones públicas, entonces, quiero en resumen pues decir este tipo de convenios habla de la responsabilidad que hemos tenido en el XXIV Ayuntamiento uniendo esfuerzos como bien lo dice la Presidenta Norma Bustamante para dejar atrás, sin visiones partidistas, sin yo no lo hice, quién sabe quién lo dejó mal, dejar atrás esos pendientes con los trabajadores, no con el ISSSTECALI o con los bomberos, etcétera; bueno, este convenio además habla de la responsabilidad financiera que hemos tenido en esta administración en donde gracias a dos cosas fundamentales la confianza de los ciudadanos en Norma Bustamante y su Gobierno y que nos ha permitido tener más ingresos, porque la gente paga sus impuestos de manera más amplia de lo que lo hacía en el pasado, el pago del predial habla de ello y dos la pulcra y cuidadosa gestión financiera de la Tesorería y las áreas administrativas como la Oficialía Mayor nos permiten pues con estos excedentes sí, voltear a ver a ISSSTECALI y a otros más y pues cerrar estos pendientes, yo soy Regidor del Partido Verde Ecologista, llegué a este Gobierno por otro partido o sea nunca he sido de la fracción mayoritaria gobernante y debo reconocer en la Presidenta y en mis compañeros Regidores respeto, apertura, siempre he podido decir lo que he querido en Comisiones, en Cabildo y ante la prensa, y creo que eso habla de un Gobierno respetuoso, de puertas abiertas, en donde tal vez no todos estamos de acuerdo en todo, pero de lo que no se puede reclamar aquí es de falta de oportunidad para expresarse; muchas gracias Presidenta"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso**: "Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes una vez más, con su permiso; eh primero que nada Alcaldesa, yo sí quiero reconocerle que ha dado y ha hecho frente a bastantes compromisos que están fuera del alcance, no, pagos extraordinarios del SAT, de ISSSTECALI en su momento, eso sí se lo quiero reconocer, sin embargo, si tengo algo que manifestar respecto al punto de acuerdo que estamos a punto de votar, en primer lugar, sí, no es culpa de los trabajadores de, del Gobierno Municipal, pensionados, la situación tan complicada que está viviendo el ISSSTECALI, creo que no, no es un secreto, no, es algo que ha venido afectando y que va a seguir afectándolos hasta que no se pueda encontrar una solución idónea, lo que sí es que yo sí considero que la reforma que se hizo en el Congreso de ese artículo donde le faculta al Gobierno del Estado el poder cobrar a los Ayuntamientos el déficit, que es lo que falta, no, para alcanzar a pagar, violenta la autonomía municipal de los municipios, no, eso es un tema que se discutió en el Congreso aun así los Diputados decidieron votarlo y el día de hoy estamos en esta situación tan bochornosa en la que nos encontramos el día de hoy, otra cosa que me gustaría comentar es que

acabamos de donarle de muy buena fe al CECYTE un predio para que puedan construir y terminar de construir el plan, muy buen plan que traen de del respecto a la infraestructura del plantel, sin embargo, ese terreno aproximadamente costó como 8 millones, si no me equivoco, mismos, ah bueno y CECYTE faltó comentar, depende directamente de Gobierno del Estado, 8 millones que si hubiéramos podido hacer una negociación con Gobierno del Estado donde ahí deberíamos estar uniendo esfuerzos, nos lo hubieran podido contar de esta deuda que tenemos ahora con Gobierno del Estado, ese creo que debió haber sido un área de oportunidad, digo, sé que 8 millones no es ni el 2% de la deuda total, pero sí, sí equivale a algo que estábamos quitando, no, de servicios públicos que tenemos que prestar en los Ayuntamientos, eso creo que es un punto muy importante que dejamos ir, otra cosa que sí es un llamado respetuoso, pero es un llamado al Presidente de la Comisión de Hacienda de que estos temas tan delicados se vean en mesas de trabajo, yo sé que te turnan compañero, con todo respeto los temas dos días antes, un día antes, pero si revisamos el dictamen nos está notificando de esto desde el año pasado, cómo es posible que nos lo pongan en la mesa un día antes de que se tenga que votar, estos temas no son menores, es un llamado también para que sigamos en estos pocos meses que quedan de esta administración, podamos tener sesiones ordinarias donde podamos discutir los temas de todas y todos y quiero anticipar que mi voto es en abstención; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza**: "Gracias; solo para hacer algunos, algunas acotaciones respecto al punto que se somete a consideración de este Honorable Cabildo y la primera es reconocer la buena y excelente voluntad de nuestra Gobernadora Marina el Pilar, porque sin su voluntad no tendríamos las puertas abiertas para generar un convenio de esta magnitud, no estamos hablando de unos cuantos pesos, estamos hablando de muchos millones con los que si no existiera esa apertura y no existiera esa coordinación entre Municipio y Gobierno del Estado no transitaría y nuestro ISSSTECALI tendría un caos, eso es lo primero. Segundo hace rato hacían alusión a la reforma de una Ley, una Ley, la Ley del ISSSTECALI quiero decirles que cuando se hizo esa reforma al artículo 125 de la Ley del ISSSTECALI todas las fuerzas políticas, si mal no recuerdo, estuvieron de acuerdo, bueno solo los que no querían ser proactivos en la agenda política votaron en contra, pero yo recuerdo muy bien llevamos todos esa sesión PRI, PAN, bueno, MORENA, todos, todos, por qué, porque ISSSTECALI es una entidad que tiene que caminar, si no se convierte en una bola de nieve, bueno, esa es la segunda, yo creo que estamos cumpliendo con una Ley, este, si alguna fuerza política se siente, que no es así, tiene libertad de acudir a los Tribunales y no estaría yo de acuerdo en ponerle cortapisas apoyar al Puebla así de manera gratuita, sin negociación alguna, yo como Síndico de MORENA digo adelante y el tercer punto que me queda aquí, este, por expresar, es que hay que atender así como decimos a la Ley y no es porque defienda nuestro Presidente de coordinador de la bancada, pero pues en la Ley no existen las mesas de trabajo, las mesas de trabajo son cortesías que se brindan entre grupos políticos, el momento legal oportuno para debatir un punto es la Comisión y según tengo entendido se llevó a cabo la Comisión, las mesas de trabajo no existen jurídicamente, entonces, nada más porque como soy figura de Síndico, decir, bueno pues el

Síndico dejó que hicieran algo indebido, no, entonces nada más para acotar ese punto; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Con su venia Presidenta, Síndico Procurador, compañeros Regidores, público aquí presente y los que nos ven por este medio; yo también quiero opinar sobre este tema, porque yo no voy a hablar como Regidora, yo voy a hablar como pueblo, yo no voy a hablar de Leyes, ni de artículos, yo voy a hablar de necesidades, las necesidades que están allá afuera, este gobierno, no es gobierno de escritorio, este gobierno, es gobierno de territorio, es gobierno que anda allá afuera viendo las necesidades y viendo cómo está la pobreza que algunos comen y otros no comen, hay niños que van descalzos a la escuela todavía y felicito a mi Gobernadora por el programa de pancita llena y corazón contento, porque en las escuelas primarias públicas se les da un desayuno calentito a todos aquellos niños que no tenían antes la oportunidad de comer; pero yo voy a hablar de los trabajadores que se van a jubilar y van a recibir su pensión y van a irse a descansar a su casa y me pongo en sus pies y digo yo, bueno qué culpa tienen ellos, nosotros estamos aquí como un órgano colegiado para resolverles sus problemas, no para ponerles trabas, ni para estarnos echando la culpa unos a otros, sino para unir esfuerzos, con corazón y voluntad y yo felicito a mi Presidenta, ¿por qué?, porque ha sido una mujer con un corazón muy sensible y no no más como dice nuestra Regidora aquí presente y compañera que ha apoyado con el SAT y apoyado con la deuda del ISSSTECALI, sino también apoyado al pueblo, a los agricultores, que nada teníamos que ver nosotros pero viendo las necesidades de ellos como estaban, saben qué vamos a apoyar ¿cómo? con la ayuda de todos, porque yo felicito al pueblo, porque con la ayuda del pueblo es como estamos trabajando, porque si el pueblo no tuviera confianza en este gobierno no vinieran a dar sus aportaciones y no vinieran a pagar el predial, compañeros ciudadanos yo los felicito y mi voto va a ser a favor; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario, voy a entrar en materia, punto por punto, en primer lugar y para quien no siendo de la mayoría oficialista curiosamente su voto siempre es coincidente quiero hacer una precisión, esto que se está pactando no deriva de un deudo, deriva de un mal diseño legal, ¿Por qué? Porque la propia Ley establece porcentajes de cuotas para los trabajadores y de aportaciones para los Gobiernos, estos dos conceptos son insuficientes de forma tal que no alcanzan a cubrir con el tiempo de jubilación de cada trabajador, ojo con esto, aquí nadie está en contra de nadie, sino de hablar con verdad, no con tendencias, no con visiones, con verdad, es un mal diseño, sí, es insuficiente, sí tiene que resolverse, por supuesto que sí, no estamos en contra de una acción que va a beneficiar, pero no se puede hablar de solucionar un problema cuando descubres otros problemas, si estamos aportando más de 300 millones de pesos se van a dejar de atender temas de orden municipal, sin duda, porque el dinero está considerado en el ingreso y en el egreso y 300 millones no estaban considerados, esto no estaba en ninguna parte, ahora queremos hacer un convenio que va a ser exclusivamente un curita, un mejoralito, porque el problema de fondo subyace para todos los trabajadores y mejor aún para todos los gobiernos, entonces, no nos engañemos, este sí es un problema que hay que atender, no es esta ni la vía, ni la solución; es muy curioso lo que comenta

el Síndico, claro que había un texto legal, si mal no recuerdo desde el 2015 que ya estaba vigente por qué no se había puesto en práctica o por qué no se había exigido, no lo sé, lo que sí sé, es que del, a partir de 2018 la Gobernadora sentada en estos espacios sabía el problema y yo no tengo el dato, si alguno lo tiene que me lo diga, cuánto dinero extraordinario dedicó la Gobernadora en su carácter de Presidenta Municipal para atender este problema, estamos hablando con verdad y el que sabe y tiene la cantidad que me lo diga, cómo nos coordinamos, cómo nos coordinamos los demás, aquí hay una línea, aquí hay una, ahora en otra postura se exige para solucionar un problema, claro que lo atendemos y lo que se descubre qué hacemos, volteamos para otro lado, no hay baches, no hay inseguridad, no hay falta de luminarias, parques y jardines, panteones todo lo que compete al Municipio, vamos por soluciones integrales, no por atender lo que nos, simplemente surge de forma improvisada y trastorna todo el ámbito municipal, entonces, claro que hay que atender el problema, simplemente hay que hacerlo completo y con la buena voluntad que se demuestra desde que tenemos esa capacidad como quien hoy nos gobierna y ayer también estaba en esta mesa; es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz por alusión al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza**: "Bueno yo creo que esto se te va a poner más largo todavía; este, bueno para contestar el Reglamento establece que cuando se hagan alusiones personales, pues uno de los integrantes del Cabildo tiene la oportunidad de contestar al planteamiento, bueno con todo el respeto que me merece este Regidora y a manera de alusión, el día de ayer en Comisiones que se vio de dónde iba a salir el dinero, pero usted no acudió, usted no se presentó, entonces, eh atinadamente el Tesorero nos decía que esos recursos no trastocan eh la operatividad del Ayuntamiento, serían obtenidos de economías así de sencillo, pero bueno, no estuvo presente, no se enteró, no sé si habrá ido su equipo, este, pero bueno lo digo con todo el respeto, no, la otra, creo que no es justo, no se habla de la verdad o de la mentira, estamos aquí con hechos, hechos, este Ayuntamiento de Mexicali ha adquirido 6 tiene 6 Jet Patcher, son 6 maquinarias especializadas para bacheo, nunca otro Ayuntamiento lo había tenido, tenemos un programa de luminarias led por más de 110, 120 millones de pesos, estamos sustituyendo las luminarias de vapor de sodio por leds en casi un tercio de la ciudad, por ahí algunos de los ciudadanos presentes se han dado cuenta que ha cambiado la luz amarilla a luz blanca, esto trae una sensación de seguridad, eh qué más, eh cómo nos coordinamos decíamos aquí, este, pues hay muchas dudas que se tienen dice pues yo no sé esto, no sé lo otro, bueno eso ya no es responsabilidad de este Cabildo, lo que nosotros expresamos aquí es lo que sí sabemos, entonces, yo creo y estoy seguro y estoy cierto de la voluntad de la Gobernadora Marina del Pilar, y lo repito para sacar adelante estos temas con convenios, ahora es con ISSSTECALI sería un problema muy grande no atender esto y si es como decían un tipo de aspirina, un tipo de, yo no lo veo así, yo veo el vaso medio lleno, es un problema que este Ayuntamiento debe de afrontar tenemos la responsabilidad de hacerlo y si no lo hacemos, entonces, sí nuestros trabajadores, nuestros pensionados, tendrían problemas, también se comentó en la sesión anterior de Comisión que no es a la partida o el fondo general de ISSSTECALI es única y exclusivamente para solventar y reparar el fondo de

pensiones, ese es otro tema, entonces, este sí pedir también cuando se hagan las alusiones pues este el respeto debido, no, es cuanto; Presidenta"; se le concede el uso de la voz por alusión a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias, sí por alusión y con el respeto que me merece, que siento que sobra el término, porque yo siempre me conduzco con respeto para todos, para todos, pero si quieren que les diga que con el debido respeto va, con el debido respeto para todos, yo jamás cuestione de dónde sale el dinero, jamás, únicamente dije que se dejan de hacer cosas por atender esto, el dinero tiene que salir, ese es el problema, de todos los que pagan impuestos, si fuera dinero de cualquier otro adelante, pero la responsabilidad nuestra de todos, es precisamente cuidarlos a quienes pagan impuestos; gracias es cuanto y mucho respeto para todos, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso**: "Gracias yo sí me gustaría antes de mi participación verificar de parte de Comunicación Social si la sesión se está transmitiendo, me acaba de llegar un mensaje que no se está transmitiendo, gracias, para aclarar aquí, muchas gracias, voy a ser muy corta, perdón, muy pronta, porque ya considero que ya está debidamente discutido el tema y sabemos que hay personas aquí esperando poder tomar protesta, únicamente voy a concluir aclarando aquí el tema de sí probablemente las mesas de trabajo no están en el Reglamento, las mesas de trabajo no están en el Reglamento, las hemos estado haciendo, pero saben sí que están el Reglamento y no hemos tenido casi ninguna, las sesiones ordinarias; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor emitidos por los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, César Castro Ponce, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Luis Manuel Martínez Ramírez, Ysmael Rodríguez Pérez, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño José Manuel Martínez Salomón, Bertha Karina Lam; el Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza, la Presidenta Municipal, Mtra Norma Alicia Bustamante Martinez y dos abstenciones emitidas por las Regidoras Victoria Eugenia Guerrero Urquidez y Barbara García Reynoso; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: La obligación de pago por concepto del déficit establecido en los artículos 125 y 125 BIS de la Ley del ISSSTECALI generadas con motivo del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores del Municipio de Mexicali, para los ejercicios fiscales de dos mil veintidós y dos mil veintitrés, significaron la cantidad de \$592,151,231.16 M.N. (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), en los términos que se desglosan a continuación:

Oficios ISSSTECALI	Importe requerido	Periodo	Fecha de notificación
DG/545/2022	\$153,056,569.02 m.n.	Ene-Oct 2022	Enero/2023
DG/670/2022	\$19,144,865.37 m.n.	Nov 2022	Enero/2023
DG/246/2023	\$82,628,501.92 m.n.	Dic 2022	Febrero/2023
Total	\$254,829,936.31 m.n.		

Oficios ISSSTECALI	Importe de pago requerido	Periodo 2023	Fecha de notificación
DG/276/2023 y DG/277/2023	\$13,777,371.47 m.n.	Enero	Marzo/2023
DG/307/2023 y DG/308/2023	\$14,398,766.67 m.n.	Febrero	Abril/2023
DG/348/2023 y DG/349/2023	\$16,030,584.68 m.n.	Marzo	Mayo/2023
DG/380/2023 y DG/381/2023	\$24,875,474.93 m.n.	Abril	Junio/2023
DG/394/2023 y DG/395/2023	\$19,149,347.94 m.n.	Mayo	Julio/2023
DG/442/2023 y DG/443/2023	\$25,284,716.40 m.n.	Junio	Julio/2023
DFC-NCOI/1501/2023	\$20,885,133.23 m.n.	Julio	Septiembre/2023
DFC-NCOI/1516/2023	\$19,842,049.22 m.n.	Agosto	Septiembre/2023
DF-NCOI-1748/2023	\$19,606,137.42 m.n.	Septiembre	Octubre/2023
DFC-NCOI/1962/2023	\$40,134,391.99 m.n.	Octubre	Noviembre/2023
DFC-NCOI/5561/2023	\$20,453,785.34 m.n.	Noviembre	Diciembre/2023
DFC-NCOI/119/2024	\$101,382,925.67 m.n.	Diciembre	Enero/2024
Total	\$337,321,294.85 m.n.		

SEGUNDO: Se autoriza el pago de \$326,189,952.20 M.N. (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL). Cifra que se obtiene después de restarle el importe Déficit Acumulado del año dos mil veintidós y dos mil veintitrés, así como el importe enterado provenientes de contribuciones municipales y participaciones estatales, tal y como se detalla a continuación:

Concepto	Importe	Diferencia
Importe Déficit Acumulado 2022 y 2023	\$592,151,231.16 m.n.	
Importe enterado	\$265,961,278.96 m.n.	
	SALDO ADEUDADO	\$326,189,952.20 m.n.

TERCERO: El pago de \$326,189,952.20 M.N. (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), se hará en la modalidad de pagos en parcialidades, proyectados hasta la conclusión del ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro; como se detalla a continuación:

NÚMERO DE PAGOS	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL PAGO	AÑO DE DÉFICIT POR CUBRIR
1	Febrero 2024	\$52,285,580.00 M.N.	2022
2	Marzo 2024	\$33,389,981.35 M.N.	2022
3	Abril 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
4	Mayo 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
5	Junio 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
6	Julio 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
7	Agosto 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
8	Septiembre 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
9	Octubre 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
10	Noviembre 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
11	Diciembre 2024	\$26,723,821.14 M.N.	2023
	TOTAL	\$326,189,952.20	

CUARTO: Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, la suscripción de Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California de Reconocimiento del Adeudo por concepto de Déficit generado por el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Mexicali, que refieren los artículos 125 y 125 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, correspondiente a los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

QUINTO: Se instruye a la Tesorería Municipal para que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, disponga de recursos presupuestados disponibles de los ejercicios fiscales que corresponda, así como de los ingresos excedentes y/o economías, a fin de que proceda a cubrir el plan de pagos que se contenga en el convenio aludido en el punto que antecede.

SEXTO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Subdirección Jurídica para que revise los términos y condiciones del proyecto convenio que le haga llegar la Tesorería Municipal, a fin de que se encuentre apegado a los principios y disposiciones legales aplicables.

SÉPTIMO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Continuando con el punto décimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Toma de protesta a Regidores Suplentes del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Acto continuo, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, procede a tomar la protesta de Ley a los ciudadanos Luz Amelia Luna Vega, Yessenia Alejandra Castillo López, Daniel Gallardo Amador, Ángel Álvarez Gaytan, aceptando el cargo conferido mismos que surten efecto para fungir como Regidores el día 01 de marzo del presente año. En lo que refiere al ciudadano Jesús Javier Sillas García surte efecto para fungir como Regidor el día 02 de marzo del presente año.

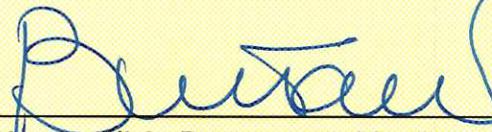
Referente al punto décimo primero del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 04/24 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a solicitud de autorización a la Oficialía Mayor Ayuntamiento de Mexicali, para celebrar los actos jurídicos correspondientes a la regularización de los predios identificados como LOTE 10-A DE LA MANZANA 51 Y 11-A DE LA MANZANA 51, AMBOS DEL FRACCIONAMIENTO PROLONGACIÓN JUSTO SIERRA de esta ciudad.

- 4.- Dictamen 06/24 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, relativo a solicitud de autorización para que se aplique el Artículo 64 BIS, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa Promotora de Casas y Edificios S.A. DE C.V., en su carácter de urbanizador y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento Hacienda Dorada.
- 5.- Dictamen 06/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta con punto de acuerdo a fin de autorizar la suscripción de 20 Convenios de pago de finiquitos en parcialidades por concepto de Pensiones y Jubilaciones, para su posterior ratificación y cumplimiento.
- 6.- Dictamen 07/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, convenio de colaboración para establecer acciones y recursos para la operación, mantenimiento y seguridad del Parque Ecológico Laguna México, Baja California.
- 7.- Dictamen 45/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para que se desincorpore del régimen de bienes del dominio público e incorpore al régimen del dominio de bienes propios, los predios identificados como LOTE 2 y LOTE 3, AMBOS DE LA MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE PUEBLA SÉPTIMA SECCIÓN, de esta ciudad, con superficies de 3,042.464 y 2,188.131 metros cuadrados, y claves catastrales WU-248-002 y WU-248-003, respectivamente, así mismo, se autorice su enajenación a título gratuito a favor del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CECYTE), del plantel Ejido Puebla de este Municipio.
- 8.- Dictamen 08/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo de reconocimiento y autorización para convenir el adeudo por concepto de déficit generado por el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores del Municipio de Mexicali, que refieren los artículos 125 y 125 Bis de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, correspondiente a los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



Norma Alicia Bustamante Martinez
Presidenta Municipal



Hector Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador



Suhey Rocha Corrales
Regidora



César Castro Ponce
Regidor



Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
Regidora



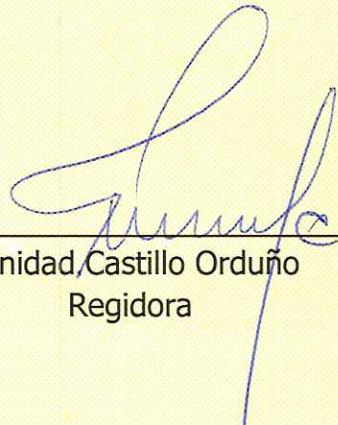
Isaías Morales Francisco
Regidor



Bertha Karina Lam
Regidora



José Manuel Martínez Salomón
Regidor



Trinidad Castillo Orduño
Regidora

Sergio Tamai G

Sergio Tamai García
Regidor

Edel de la Rosa Anaya
Regidora

José Oscar Vega

José Oscar Vega Marín
Regidor

Victoria E. Guerrero

Victoria Eugenia Guerrero Urquidez
Regidora

Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor

Barbara García Reynoso
Regidora

Luis Manuel Martínez Ramírez
Regidor

Ysmael Rodríguez Pérez
Regidor

